MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL **GRUPO GESTION CONTRATOS**

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO, PARA ADELANTAR PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 067 DE 2016

Bogotá, D.C. Mayo 2016

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Se encuentra avalado por Subdirector Servicio Ambulatorio y de Apoyo D y T, unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico y Área de Medicina Nuclear de acuerdo a los requerimientos oficio No. 11773 DIGE-SSAA-MNUC del 21 de Abril de 2016.

1. DESCRIPCIÓN DELA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: 1.1.

El material radiactivo solicitado corresponde a los radiofármacos esenciales para la realización de los estudios de Medicina Nuclear, estos son estudios diagnósticos funcionales de diferentes órganos y sistemas del cuerpo humano (sistema circulatorio, gastrointestinal, pulmonar, renal etc.), los radiofármacos se distribuyen en el sistema que se quiere estudiar y son visualizados a través de la gamacámara, equipo detector de

La población beneficiaria de los mismos, la conforman los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y aquellos particulares autorizados.

Actualmente el Servicio no cuenta con el material necesario para realizar procedimientos a los pacientes de Consulta Externa, urgencias y hospitalizados.

Estos insumos se requieren para prestar servicio hasta el mes de junio de 2016, y se encuentran incluidos en el Plan de compras del año 2016, el monto solicitado es de CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$43.996.800) como se dijo anteriormente y cubren solo la compra de material radiactivo.

La justificación del dinero solicitado, por la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$43.996.800), obedece al monto que requiere el Servicio de Medicina Nuclear para su funcionamiento durante mes y medio, tiempo en el cual se desarrollará un proceso de Selección abreviada que cubriría las necesidades del año.

Este Estudio técnico se dividió en grupos para evitar que se declare desierto y buscando pluralidad de oferta, teniendo en cuenta que en el mercado solo hay cuatro proveedores y probablemente ninguno puede ofrecer la totalidad de los Ítems. 🧭

Que de conformidad con lo anterior se llevó a cabo la Selección abreviada de menor cuantía No. 004 de 2016 cuyo objetos es "SUMINISTRO DE MATERIAL RADIACTIVO PARA REALIZAR ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS, GAMAGRAFIAS DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS Y SISTEMAS, YODO 131 10 mCi y OCTREÓTIDE MARCADO CON Tc99m o in 111 PARA ESTUDIO DE TUMORES NEUROENDOCRINOS", la cual se adjudicaron los grupos 3 y 6 y se declararon desiertos los grupos 1, 2, 4 y 5 mediante la resolución 369 de fecha 12 de máyo de 2016.

Por lo anțerior la entidad requiere suplir dicha necesidad, llevando a cabo el presente proceso de Minima Cuantía.

El material radiactivo solicitado corresponde a los radiofármacos ésenciales para la realización de los estudios de Medicina Nuclear, estos son estudios diagnósticos funcionales de diferentes órganos y sistemas del

Salud — Calidad — Humanización"





Continuación Estudios y Documentos Previos – Proceso de Mínima Cuantía 067 de 2016, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIAL RADIACTIVO PARA REALIZAR ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS, GAMMAGRAFÍAS DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS Y SISTEMAS, DESTINADOS PARA LDS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE LAS FFMM DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

cuerpo humano (sistema circulatorio, gastrointestinal, pulmonar, renal etc.), los radiofármacos se distribuyen en el sistema que se quiere estudiar y son visualizados a través de la gamacámara, equipo detector de radiación.

La población beneficiaria de los mismos; la conforman los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y aquellos particulares autorizados.

Actualmente el Servicio no cuenta con el material necesario para realizar procedimientos a los pacientes de Consulta Externa, urgencias y hospitalizados.

- 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS
- 2.1. OBJETO: "SUMINISTRO DE MÁTERIAL RADIACTIVO PARA REALIZAR ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS, GAMMAGRAFÍAS DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS Y SISTEMAS, DESTINADOS PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE LAS FFMM DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"
- 2.2. NATURALEZA DEL CONTRATO: Suministro
- 2.3. FORMA DE ADJUDICAR: La adjudicación se realizará por grupos

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1. ASPECTOS TÉCNICOS A VERIFICAR

Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas.

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Central, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion, por lo cual se permite señalar:

Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

GRUPO 1 VARIOS

J				
No. ÍTEM	CÓDIGO INTERNO	CÓDIGO USPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS
1	1229005100	42202200	Tecnecio dosis 10 mCi	PUREZA RADIOQUÍMICA MAYOR DE 98% PORCENTAJE TOTAL DE MARCACIÓN MAYOR DE 95%
2	1229005162	42202200	MIBI o tetrofesmin-Tc99m 20 mCi	PUREZA RADIOQUÍMICA MAYOR DE 98% PORCENTAJE TOTAL DE MARCACIÓN MAYOR DE 95%
3	1229005058	42202200	Macroagregados de albúmina- Tc99m	PUREZA RADIOQUÍMICA MAYOR DE 98% PORCENTAJE TOTAL DE MARCACIÓN MAYOR DE 95%
4	1229005178	42202200	Dmsa-Tc99m dosis 5 mCi	PUREZA RADIOQUÍMICA MAYOR DE 98% PORCENTAJE TOTAL DE MARCACIÓN MAYOR DE 95%
5	1229005181	42202200	HDP o MDP-Tc99m 30 mCi	PUREZA RADIOQUÍMICA MAYOR DE 98% PORCENTAJE TOTAL DE MARCACIÓN MAYOR DE 95%
6	1229200101	42202200	Leucocitos antólogos radiomarcados unidosis y/o Kit para preparación invitro de leucocitos marcados con Tc99m	PUREZA RADIOQUÍMICA MAYOR DE 98% PORCENTAJE TOTAL DE MARCACIÓN MAYOR DE 95%





GRUPO 2 DIPIRIDAMOL

No. ÍTEM	CÓDIGO INTERNO	CÓDIGO USPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS
1	1031210901	Dipiridamol Ampolla	PUREZA RADIOQUÍMICA MAYOR DE 98% PORCENTAJE TOTAL DE MARCACIÓN MAYOR DE 95%	Fecha de vencimiento mayor de 6 meses

GRUPO 3 MEBROFENIN-Tc99m

No ÍTE	CÓDIGO INTERNO	CÓDIGO USPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS
1	1229005166	42202200	Mebrofenin x8 mCi	PUREZA RADIOQUÍMICA MAYOR DE 98% PORCENTAJE TOTAL DE MARCACIÓN MAYOR DE 95%

OBLIGACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

- 3.2. CATÁLOGO O FICHA TÉCNICA DE FABRICACIÓN DEL ELEMENTO: El oferente deberá entregar con su propuesta los insertos o fichas técnicas, de los ítems que componga el grupo o ítem ofertado y demás documentos que considere en los cuales se permitan detallar las características de los elementos ofrecidos en el idioma original (Si éstos no están disponibles en versión en español, deben anexar una traducción simple).
- 3.3. REGISTRO SANITARIO OTORGADO POR EL INVIMA Ó CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA: El oferente deberá aportar Registro sanitario INVIMA ó Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, VIGENTE en la propuesta, para cada ítem ofertado que lo requiera, de acuerdo a la actividad del oferente (Comercializador, distribuidor y/o fabricante), de acuerdo al producto y lo los establecido por la normatividad vigente.
- 3.4. LICENCIA EXPEDIDA POR INGEOMINAS (VIGENTE): El oferente deberá aportar a la documentación las licencias que permiten el manejo, la importación y el transporte del material radioactivo expedida por el INGEOMINAS, el cual debe estar VIGENTE.
- 3.5. CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS Y FICHA DE SEGURIDAD: El oferente deberá entregar con su propuesta los catálogos o Fichas técnicas y ficha de seguridad de los elementos a ofertar o demás documentos que permitan detallar las características de los bienes ofrecidos en castellano.
- 3.6. CARTA DE COMPROMISO PARA ENTREGA DE REACTIVOS: El oferente, debe comprometerse a entregar los elementos solicitados por el funcionario de la Unidad de Medicina Nuclear autorizado para tal fin, según la programación hecha de los pacientes.

3.7. GARANTÍA TÉCNICA

El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica y término de respuesta para los ítems ofrecidos, deberá ser suscrita por EL OFERENTE, así:

- 1. Que ampare la calidad del bien a adquirir.
- Que ampare la composición físico-química del mismo, es decir, Pureza radioquímica mayor del 98%; Porcentaje total de marcación por encima del 95%.
- 3. Que ampare las especificaciones técnicas del bien ofrecido.
- 4. Que cubra el producto terminado. Lo que significa que si una vez utilizado el bien, por causa del mismo se afectan otros elementos que interactúan con él, formando parte integral de un producto terminado, se debe asumir la reposición total del producto.
- 5. Que sea por un término no inferior a Cuatro (4) horas contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien.

Salud – Calidad – Humanización"





Continuación Estudios y Documentos Previos – Proceso de Mínima Cuantía 067 de 2016, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIAL RADIACTIVO PARA REALIZAR ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS, GAMMAGRAFÍAS DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS Y SISTEMAS, DESTINADOS PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE LAS FFMM DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

3.8. TÉRMINO DE RESPUESTA

El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior de <u>DOS (2)</u> horas, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto del Hospital Militar Central previo informe del supervisor, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, de lo contrario no se aceptará la garantía técnica sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El presupuesto total asignado es de CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$43.996.800), Excluido IVA (en caso de aplicar) y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación.

PRESUPUESTO POR GRUPO

GRUPO	NOMBRE	PRESUPUESTO POR GRUPO
1	VARIOS	40.967.900
2	DIPIRIDAMOL	1.740.900
3	MEBROFENIN Tc99m	1.288.000
TOTAL PRES	UPUESTO	43.996.800

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR:

El HOSPITAL MILITAR CENTRAL como entidad jurídica, con autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional en aras de cumplir con los fines de la contratación estatal y del Estado Colombiano tal como lo establece la Ley 80 de 1993 adelanta la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos biomédicos para los servicios que componen la Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y terapéutico.

El sistema de salud en Colombia hace parte del Sistema de Seguridad social de Colombia regulado por el gobierno nacional, por intermedio del Ministerio de la Salud y Protección Social (Colombia) y del Ministerio de Trabajo, bajo mandato constitucional.

El Sistema de Salud de las Fuerzas Militares brindará atención en salud integral a sus afiliados y beneficiarios, en sus fases de educación, información y fomento de la salud, así como en los aspectos de prevención, protección y diagnóstico, recuperación rehabilitación, en los términos y condiciones que se establezcan en el plan de Servicios de Sanidad Militar y atenderá todas las actividades que en materia de salud que requieran las Fuerzas Militares para el cumplimiento de su misión. En el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares no existirán restricciones a los servicios prestados a los afiliados y beneficiarios por concepto de preexistencias, igualmente el HOSPITAL MILITAR CENTRAL busca consolidar el servicio de salud, trauma de guerra y patologías en alta complejidad con estándares superiores de calidad, Liderar la educación e investigación científica en salud de las Fuerzas Militares, Fortalecer la sostenibilidad económica y el crecimiento financiero de la entidad, optimizar la capacidad instalada y fomentar un servicio humanizado e idóneo.

En virtud al objeto del proceso de selección que adelanta el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, el comité económico estructurador efectuó el análisis del mercado para el sector salud al cual pertenecen los servicios a adquirir, encontrando que la distribución de la población de la siguiente forma:





Continuación Estudios y Documentos Previos – Proceso de Mínima Cuantía 067 de 2016, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIAL RADIACTIVO PARA REALIZAR ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS, GAMMAGRAFÍAS DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS Y SISTEMAS, DESTINADOS PARA LÓS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE LAS FFMM DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

Régimen	Población (%
Contributive	18,602,019	40.4%
Subsidiado	20,351,714	44.2%
Especial (Fuerzas armadas/Ecopetrol)	1,197,160	2.6%
No está afiliado	5,571,397	12.1%
Población total	46,044,601	

El Subsistema de salud de las Fuerzas Militares pertenece al régimen especial dentro del sistema de salud de Colombia.

MEDICINA NUCLEAR

Los estudios de medicina nuclear crean imágenes en base a la química del cuerpo en vez de hacerlo en base al formato físico y a las formas (como ocurre con los demás estudios por imágenes). Estos estudios usan sustancias químicas llamadas radionúclidos (también llamadas marcadores o radiofármacos) que liberan niveles bajos de radiación.

Los tejidos del cuerpo que están afectados por ciertas enfermedades, como el cáncer, pueden absorber más o menos de un marcador que los tejidos normales. Cámaras especiales recogen el patrón de radiactividad para crear imágenes que muestran el recorrido del material y dónde se acumula. Estos estudios pueden mostrar algunos problemas en órganos internos y en tejidos mejor que otros estudios por imágenes, aunque las imágenes no son tan detalladas.

Si se está en presencia de cáncer, el tumor puede aparecer en la imagen como un "punto caliente"; un área de mayor absorción del marcador. Dependiendo del tipo de estudio que se lleve a cabo, el tumor puede ser en cambio un "punto frío"; un lugar de menor absorción.

Los estudios nucleares se pueden usar para detectar tumores. También se usan para estudiar una etapa del cáncer (la extensión de su diseminación) y para decidir si el tratamiento está funcionando.

Es posible que los estudios de medicina nuclear no encuentren tumores muy pequeños y no siempre pueden indicar la diferencia entre tumores benignos (no cancerosos) y malignos (cancerosos). No proporcionan imágenes muy detalladas por sí solos, por lo que a menudo se utilizan junto con otros estudios por imágenes para proporcionar un cuadro más completo de lo que está sucediendo. Por ejemplo, las gammagrafías óseas que muestran puntos calientes en el esqueleto suelen ser seguidas de radiografías de los huesos afectados, las cuales son mejores para mostrar los detalles de la estructura ósea.

Los estudios de medicina nuclear tienen diferentes nombres, dependiendo del órgano afectado. Algunos de los estudios de medicina nuclear más comúnmente usados (los cuales se describen detalladamente más adelante) son:

- Gammagrafías óseas
- Tomografía por emisión de positrones (PET)
- Gammagrafía tiroidea
- Ventriculografía isotópica
- Gammagrafias con galio

Algunos exploradores nucleares también se usan para medir la función cardiaca.

ISOTOPOS RADIACTIVOS: Son el principio de la Medicina Nuclear ya que debido a su emisión de Rayos gama o beta, los cuales son captados por los equipos Gamacámaras son convertidos en imágenes que brindan la información necesaria sobre cada uno de los órganos o tumores a evaluar:

- GENERADOR DE TECNECIO Tc-99
- YODO I-131 SOLUCION Y CAPSULAS
- GALIO Ga-67

Salud – Calidad – Humanización





Continuación Estudios y Documentos Previos – Proceso de Mínimo Cuontía 067 de 2016, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIAL RADIACTIVO PARA REALIZAR ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS, GAMMAGRAFÍAS DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS Y SISTEMAS, DESTINADOS PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE LAS FFMM DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

- TALIO TI-201
- YTRIO Y-90
- MIBG-131

RADIOFARMACOS KIT FRIOS: Son los encargados de transportar el material radioactivo de acuerdo a la fisiología del órgano que es esta estudiado, se administran por vía endovenosa, vía oral o inhalada según el estudio que se vaya a realizar:

- HMDP
- DTPA
- MAA
- PYP
- DMSA

El material radiactivo solicitado corresponde a los radiofármacos esenciales para la realización de los estudios de Medicina Nuclear, estos son estudios de diagnósticos funcionales de diferentes órganos y sistemas del cuerpo humano (sistema circulatorio, gastrointestinal, pulmonar, renal, etc.), los radiofármacos se distribuyen en el sistema que se quiere estudiar y son visualizados a través de la gamacámara, equipo detector de radiación.

4.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda tiene como propósito conocer las especificaciones de los contratos de adquisición de material radioactivo relacionado en el objeto del presente proceso demandado por el Hospital Militar Central y Entidades Estatales y las condiciones de los contratos correspondientes.

4.3. COMPRAS ANTERIORES EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

El hospital adelanto procesos de contratación similar al objeto del presente estudio previo, así:

PROVEEDOR	PROCESO	No. CONTRATO	AÑO	PLAZO	VALOR
COMCI LTDA.	SA 092/2013	072/2013	2013	31 Dic. 2013 y/o Hasta agotar ppto	84.375.940
SELIG DE COLOMBIA	SA 092/2013	074/2013	2013	31 Dic. 2013 y/o Hasta agotar ppto	3.805.229
COMCI LTDA.	SA 030/2014	094/2014	2014	31 Dic. 2014 y/o Hasta agotar ppto	119.324.000
SELIG DE CDLOMBIA	MC 065/2015	I4OC-177	2014	31 Dic. 2014 y/o Hasta agotar ppto	40.000.000
SELIG DE COLOMBIA		I3OC-156	2014	31 Dic. 2014 y/o Hasta agotar ppto	9.000.000
SELIG DE COLOMBIA		13OC-194	2014	31 Dic. 2014 y/o Hasta agotar ppto	9.000.000
SELIG DE COLDMBIA	MC 046/2015	I5DC-234	2015	31 Dic. 2015 y/o Hasta agotar ppto	9.840.000
SELIG DE COLOMBIA	MC 070/2015	I5OC-251	2015	31 Dic. 2015 y/o Hasta agotar ppto	33.696.000
COMCLLTDA.	MC 165/2015	165/2015	2015	31 Dic. 2015 y/o Hasta agotar ppto	35.627.000

El último valor de compra registrado por la entidad es el siguiente:

	GRUPO 1 VARIOS			ULTIMO VR. COMPRA	
No. ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA
1	Tecnecio dosis 10 mCi		Unidad	12.600	12.600
2	MIBi o tetrofesmin Tc99m 20 mCi	PUREZA RADIDQUÍMICA	Unidad	72.000	72.000
3	Macroagregados de albúmina Tc99m	MAYOR DEL 98% PDRCENTAJE TOTAL DE	Unidad	30.800	30.800
4	Dmsa Tc99m dosis 5 mCi	MAR CACION POR ENCIMA	Kit x 5 unidades	30.800	30.800
5	HDP o MDP Tc99m 30 mCi	DEL 95%	Unidad	50.000	50.000
6	Leucocitos autólogos radiomarcados unidosis y/o Kit para preparación invitro de leucocitos marcados con Tc99m		Unidad	860.000	860.000





Continuación Estudios y Documentos Previos - Proceso de Mínima Cuantía 067 de 2016, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIAL RADIACTIVO PARA REALIZAR ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS, GAMMAGRAFÍAS DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS Y SISTEMAS, DESTINADOS PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE LAS FFMM DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

Ì	GRUPO 2 DIPIRIDAMOL				ULTIMO VR. COMPRA	
İ	No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA
	1		PUREZA RADIOQUIMICA MAYOR DEL 98% PORCENTAJE TOTAL DE MARCACION POR ENCIMA DEL 95%	Unidad	30.000	30.000

	GRUPO 3 MEBROFENIN TC99M				ULTIMO VR. COMPRA	
No. ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA	
1	Mebrofenin x 8 mci	PUREZA RADIOQUIMICA MAYOR DEL 98% PORCENTAJE TOTAL DE MARCACION POR ENCIMA DEL 95%	Unidad	179.500	179.500	

4.4 PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGISTRADOS EN SECOP:

El Hospital Militar Central realizó la búsqueda en los datos en el SECOP de procesos de contratación relacionados con el objeto del presente proceso, encontrando únicamente procesos del Hospital Militar Central, y no fueron hallados procesos similares de otras entidades que sirvan como referencia para el presente proceso, los cuales se enuncian a continuación

AÑO	ENTIDAD	PROCESO	No. CONTRATO	PROCESO	OBJETO	VALOR
2014	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	QUIRURGICOS LTDA	0671-2014	0671-2014- invitacion publica No. 001 de 2014	15 UNIDADES DE YODO 131 X 100MCI / UN (1) YODO 131 X 150 MCI	\$16,600,000
2014	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	QUIRURGICOS LTDA	0630-2014	0630-2014- CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2014	50 UNIDADES MDP POLVO LIOFILIZADO / 23 UNIDADES MACROAGREGA D O DE ALBUMI	\$2,428,000

4.5 PRECIOS DE MERCADO "COTIZACIONES"

El comité económico y técnico estructurador solicitaron cotización a las siguientes empresas:

	EMPRESA A	MANUFACTION.	TELESON.	Mary CORREO ECHRONICO
1	COMCLLTDA.	CR 69 No. 78 - 40	2445000	gerencia@comci.com.co
2	SELIG DE COLOMBIA S.A.	CI 24C No. 26 - 10	4902000	ventas@seligdecolombia.com
3	PRONUCLEAR	CR 18 No. 166 – 32	5265024	ventas@pronuclear.com.co
4	QUIRURGICOS LTDA.	Cl 26 No. 69 D – 91 OF. 606	7441740	mnuclear@quirurgicosltda.com
5	NUCLEOTEC	CR 17 No. 161 A - 18	6698435	cartera@nucleotecinternational.com

De las cinco cotizaciones solicitadas solo fueron recibidas tres cotizaciones, las empresas Selig de Colombia S.A. y Nucleotec no enviaron cotización, se realizó comunicación telefónica y vía correo electrónico pero no fue posible obtener la cotización de los insumos requeridos, con las cotizaciones recibidas se procedió a realizar el estudio de mercado.

	GRUPO 1 VARIOS				RESA 1	EMPRESA 3	
No. ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA
1	Tecnecio dosis 10 mCi		Unidad	12.600	12.600		
2	MIBI o tetrofesmin Tc99m 20 mCi		Unidad	72.000	72.000		
3	Macroagregados de albúmina Tc99m	PUREZA RADIOQUIMICA	Unidad	30.800	30.800	250.000	250.000
4	Dmsa Tc99m dosis 5 mCi	MAYOR DEL 98% PORCENTAJE TOTAL DE	Kit x 5 unidades	30.800	30.800		
5	HDP o MDP Tc99m 30 mCi	MARCACION POR ENCIMA	Unidad	50.000	50.000	<u></u>	
6	Leucocitos autólogos radiomarcados unidosis y/o Kit para preparación invitro de leucocitos marcados con Tc99m	DEL 95%	Unid ad	980.000	980.000		

Salud – Calidad – Humanización





Continuación Estudios y Documentos Previos - Proceso de Mínima Cuantía 067 de 2016, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIAL RADIACTIVO PARA REALIZAR ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS, GAMMAGRAFÍAS DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS Y SISTEMAS, DESTINADOS PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE LAS FFMM DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

	GRUPO	2 DIPIRIMADOL		EMPR	ESA 1	EMPRES	A 2
No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA
1	Dipiridamol Amp	PUREZA RADIOQUIMICA MAYOR DEL 98% PORCENTAJE TOTAL DE MARCACION POR ENCIMA DEL 95%	Unidad	6.000	6.000	6.800	6.800

	GRUPD 3 M	EBROFENIN Tc99m		EMPR	ESA 1	E	MPRESA 2
No. ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA	VALOR UNITARID	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA
1	Mebrofenin x 8 mci	PUREZA RADIOQUIMICA MAYOR DEL 98% PDRCENTAJE TOTAL DE MARCACION POR ENCIMA DEL 95%	Unidad	179.500	179.500	190.000	190.000

Dichas cotizaciones tienen el aval del comité técnico.

4.6 PRECIOS DE REFERENCIA

El comité económico una vez analizadas las cotizaciones recibidas, procede a fijar el precio de referencia para el presente proceso de contratación de acuerdo al menor valor cotizado, así:

		GRUPO 1 VARIOS			PRECIO DE REFERENCIA
No. ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA
1	1229005100	Tecnecio dosis 10 mCi	PUREZA	Unidad	12.600
2	1229005162	MIBI o tetrofesmin Tc99m 20 mCi	RADIDQUIMICA	Unidad	72.000
3	1229005058	Macroagregados de albúmina Tc99m	MAYDR DEL 98%	Unidad	3 0.800
4	1229005178	Dmsa Tc99m dosis 5 mCi	PDRCENTAJE TOTAL DE	Kit x 5 unidades	30.800
5	1229005181	HDP o MDP Tc99m 30 mCi	MARCACION POR ENCIMA DEL 95%	Unidad	50.000
6	1229200101	Leucocitos autólogos radiomarcados unidosis y/o Kit para preparación invitro de leucocitos marcados con Tc99m	ENGINA DEL 93%	Unidad	980.000

		GRUPO 2	DIPIRIMADOL		PRECIO DE REFERENCIA
No. ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA
1	1031210901	Dipiridamol Amp	PUREZA RADIOQUIMICA MAYOR DEL 98% PORCENTAJE TDTAL DE MARCACION POR ENCIMA DEL 95%	Unidad	6.400

		GRUPO 3 ME	BROFENIN Tc99		PRECIO DE REFERENCIA
No. ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD MEDIDA	VALDR UNITARIO EXENTO DE IVA
1	1229005166	Mebrofenin x8 mCi	PUREZA RADIDQUIMICA MAYOR DEL 98% PORCENTAJE TDTAL DE MARCACION POR ENCIMA DEL 95%	Unidad	184.750

NOTAS:

- Los valores precio de referencia estimado ya se encuentran con el exento de IVA incluido en el presente estudio.
- Las propuestas deben contener valor Unitario por Îtem exento de IVA correspondiente, en caso de estar exento se debe indicar en la propuesta económica.
- El valor unitario exento de IVA del bien ofrecido no podrá superar el Precio de Referencia establecido por la Entidad. En caso de estar exento de IVA deberá aclararlo en la oferta.



Salud – Calidad – Humanización"





Continuación Estudios y Documentos Previos - Proceso de Mínima Cuantía 067 de 2016, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIAL RADIACTIVO PARA REALIZAR ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS, GAMMAGRAFÍAS DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS Y SISTEMAS, DESTINADOS PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE LAS FFMM DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

- Los valores exento de IVA que el proponente relacione, deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución.
- La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor exento de IVA aproximado al entero (cuando aplique).
- La adjudicación se realizará por Grupo.

4.7 PROYECCIÓN DE CANTIDADES

A continuación se relacionan los promedios de consumo y las existencias en el almacén de los elementos solicitados en el presente proceso de contratación, para que los oferentes posean la información que les permita realizar su propuesta económica, los mismos pueden variar de acuerdo a la necesidad que presente el servicio.

	GRUPO 1 VARIOS		CONSUMO PRO	MEDIO	
No. ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD MEDIDA	MENSUAL	ANUAL	EXISTENCIAS
1	Tecnecio dosis 10 mCi	Unidad	31	375	0
2	MIBI o tetrofesmin 20 mCi	Unidad	54	649	0
3	Macroagregados de albúmina Tc99m	Unidad	5	64	0
4	Dmsa Tc99m dosis 5 mCi	Kit x 5 unidades	22	259	0
5	HDP o MDP Tc99m 30 mCi	Unidad	50	600	0
6	Leucocitos autólogos radiomarcados unidosis y/o Kit para preparación invitro de leucocitos marcados con Tc99m	Unidad	3	37	0

	GRUPO 2 DIPIRIMADOL		CONSUMO PRO	MEDIO	
No. ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD MEDIDA	MENSUAL	ANUAL	EXISTENCIAS
1	Dipindamol Amp	Unidad	46	550	0

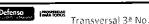
	GRUPO34 MEBROFENIN To	99	CONSUMO PRO	MEDIO	
No. ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD MEDIDA	MENSUAL	ANUAL	EXISTENCIAS
1	Mebrofenin x8 mCi	Unidad	0.83	10	0

5. PLAZO DE EJECUCIÓN, VIGENCIA Y LUGAR DE ENTREGA DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Agosto de 2016, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. La vigencia del contrato será por el término de ejecución y seis (6) meses más.

El lugar de entrega de los elementos será en el Almacén No. 6 será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C.

Salud – Calidad – Humanización





Continuación Estudios y Documentos Previos – Proceso de Mínima Cuantía 067 de 2016, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIAL RADIACTIVO PARA REALIZAR ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS, GAMMAGRAFÍAS DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS Y SISTEMAS, DESTINADOS PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE LAS FFMM DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso a adelantar y en vista que no supera el 10% de la Menor Cuantía del Hospital Militar Central, la modalidad de Selección a adoptar es la de Mínima Cuantía; en cumplimiento, en concordancia con el Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda al 10% de la menor cuantía independientemente de su objeto.

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y <u>en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía,</u> y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies"; para el presente proceso no se exigirá constitución de garantía.

Una vez analizadas las características y especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, la entidad requiere solicitar al adjudicatario dos garantías que son indispensables para cubrir cualquier contingencia que se pueda suscitar en la ejecución del contrato (CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES y CALIDAD DEL BIEN), toda vez que los bienes a suministrar son de gran importancia, puesto que inciden directamente en la salud y desarrollo físico de los pacientes destinatarios.

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del bien	30%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

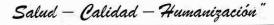
8. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.

En los procesos de mínima cuantía adelantados por el Hospital Militar Central ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- Se estableció una forma de pago de tal manera que sólo se efectúe el mismo, una vez se produzca la entrega del bien y/o recibo del servicio a entera satisfacción.
- Consignando cláusulas de multas y penal pecuniaria en la Aceptación de Oferta.
- Estricto y permanente acompañamiento por parte del Supervisor designado por el Ordenador del Gasto









9. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes /o servicios, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes previa presentación de acta de recibo a satisfacción parcial y/o total de los bienes entregados y/o servicios prestados, suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, acompañada de la respectiva factura, donde se registre: fecha, precio unitario de los elementos entregados y/o servicios prestados incluido IVA (en los casos en que aplique), y valor total de la factura, cupo de PAC y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago.

10. DESIGNACIÓN COMITÉS

Comité estructurador:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
	Dra. Liliana Gómez Santofimio	Coordinadora	Servicio de Medicina Nuclear	VB C
	Coronel (RA) Blanca Reina Camacho	Jefe Unidad de apoyo Diagnostico y Terapéutico	Unidad de Apoyo Diagnostico y Terapéutico	A Jem Jo
COMITÉS	Angela María Montealegre Orjuela	Abogada	Grupo Gestión Contratos	AMPEG ME MontrealGire 0.
	Ramo Bueno Gómez	Economista	Grupo Gestión Contratos	Eto
	Néstor Martínez Gaitán	Analista Jurídico	Grupo Gestión Contratos	MATHY

Reviso

Doctor, Luis Enrique Arévalo Fresneda

Jefe Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos

Vo. Bo.

PD. Miguel Ángel Obando Castillo

Grupo Gestión Contratos

Vo. Bo.

Dra. Paula Andrea Álvarez David Área Selección y Planeación

Salud – Calidad – Humanización"



